



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 04 de abril de 2019.

VISTO: y; CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento a la Compañía de Bomberos Voluntarios Salvador san Juan Bautista N° 222 por labor de rescate en desastres, incendios y emergencias naturales o inducidas en el ámbito de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER, a la Compañía de Bomberos Voluntarios Salvador san Juan Bautista N° 222 por labor de rescate en desastres, incendios y emergencias naturales en el ámbito de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE, de conocimiento el presente acto resolutivo a la Compañía de Bomberos Voluntarios Salvador san Juan Bautista N° 222, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
V. COMANDANCIA DEPARTAMENTAL ICA - AYACUCHO
COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 222
"SALVADOR SAN JUAN"

08 ABR 2019

REG. N°: Exp. *o*
Hora: Folio: Firma: *o*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
o
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA